



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 05 de febrero de 2026

VISTO el expediente N° E-120055/2025-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 11/2026, referente al service y mantenimiento del vehículo oficial Toyota Hilux, Dominio AF736QF perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución S.A.F. N° 48/26, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 11/2026, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor “CELENTANO MOTORS S.A.” adjuntando a orden 36 la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 34, obra Nota N° 019/26, de la Directora Provincial Operativa como área requirente; y a orden 37 y planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “CELENTANO MOTORS S.A.” C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.002.972,00), en la totalidad del renglón.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18º inciso g), N° 1580 y N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N°58/21 y Resoluciones M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 2976/25.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION ADMINISTRATIVA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 11/2026, que tramita el service y mantenimiento del vehículo oficial Toyota Hilux, Dominio AF736QF perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma “CELENTANO MOTORS S.A.” C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.002.972,00), en la totalidad del renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P A. y D.S. N° 036/26.-

G. T. F.
A.M

NUÑEZ Firmado
digitalmente
por NUÑEZ
Pablo Javier
Fecha:
2026.02.05
09:35:11 -03'00'